

Handwritten notes:
1-
1000000



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DESPACHO
FECHA 31/3/76
EXPTE. folio 318

Expte. 444/76
Nota N° 13.949

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Buenos Aires,

AL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO A/C. DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
D. Blas Arana
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle copia legalizada de la resolución (CS) n° 1/76.

Saludo a usted atentamente.

D.L.

Signature
ANGELA A. FERRENI DE POMMIER
DIRECTORA GENERAL
DESPACHOS, ACADÉMICOS, INVESTIG. Y ESTUDIANTILES

c/a.

Buenos Aires, 2 de abril de 1976.-

Expte. 444/76.-

VISTO la resolución (CS) n° 1 dictada el 24 de marzo último por la que se pone a cargo de las distintas Facultades y dependencias de esta Universidad a los funcionarios que asumirán la responsabilidad del manejo de fondos y la custodia de los bienes que integran el patrimonio de afectación, y

CONSIDERANDO:

Que para las mencionadas tareas corresponde designar al funcionario correspondiente a la Carrera de Sociología, y

en uso de las atribuciones conferidas por la Junta Militar.

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Modificar en la siguiente forma la designación de los responsables de las funciones asignadas por la resolución (CS) n° 1 dictada el 24 de marzo último correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Carrera de Sociología:

-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Sr. Jorge Blas ARANA

-Carrera de Sociología

Sr. Julián RUIZ

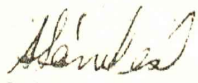
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 27

es copia

mdv.

EDMUNDO SAID
Capitán de Navío
Delegado Militar


Alicia Cava de Sánchez
Subdirectora

Dirección Gestión Consejo Superior

Buenos Aires, 24 de marzo de 1976.-

Expte. 444/76

VISTO que es necesario resguardar el patrimonio de las Facultades y Dependencias Universitarias hasta tanto se designen sus autoridades;

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES,

R e s u e l v e :

ARTICULO 1º.- Poner a cargo de las Facultades y Dependencias de esta Universidad a los funcionarios que a continuación se detallan, los que asumen la responsabilidad del manejo de fondos y la custodia de los bienes que integran el patrimonio de afectación:

Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" - Sr. César Felipe COSTA

Colegio Nacional de Buenos Aires - Sr. Eduardo Aníbal Rómulo MANIGLIA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Carrera de Sociología - Sr. Elías ARANA

Facultad de Medicina - Sr. Oscar RUIZ

Hospital de Clínicas "José de San Martín" - Sr. Demetrio J. JARITOS

Instituto de Oncología "Angel H. Roffo" - Sr. Gualterio C.D.M. CRISTIANI

Instituto de Investigaciones Médicas - Sr. Roberto GONZALEZ SEGURA

Instituto Modelo de Clínica Médica - Sr. Lorenzo MECHERI

Facultad de Ingeniería - Sr. Eduardo AICARDI

Facultad de Agronomía - Sr. Luis E. GILARDONI

Facultad de Ciencias Económicas - Sr. Alberto S. BONAZZI

Facultad de Filosofía y Letras - Srta. Clotilde MOTTI

Facultad de Odontología - Sr. Conrado RESTUCCIA

Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Sr. Héctor BAYON

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Sr. Manuel Antonio MANCUSO

///

Facultad de Farmacia y Bioquímica - Sr. Andrés FRAGA

Facultad de Ciencias Veterinarias - Sr. Oscar CONSTANTINI

Carrera de Psicología - Sr. Jorge E. REVILLA


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 1.-

EDMUNDO SAID
Capitán de Navío
Delegado Militar

es copia

nos.


María Sara Alvarez
Subdirectora

Dirección Gestión Consejo Superior